

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10906 *DESARROLLO DE PROYECTOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RUNDEX PROYECTOS, S.A.U.
EMPRESARIOS INTEGRADOS, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La Junta general de la sociedad absorbente, con fecha 28 de junio de 2013, ha aprobado la fusión de "Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L." (sociedad absorbente) y "Rundex Proyectos, S.A." y "Empresarios Integrados, S.A." (sociedades absorbidas), adquiriendo la primera por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las segundas. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto Común de Fusión aprobado en fecha 27 de marzo de 2013. Conforme al art. 49.1.4.º, Ley 3/2009, de 3 de abril, no es necesario acuerdo de las Juntas generales de las absorbidas. Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Valladolid, 12 de julio de 2013.- El Secretario de los Consejos de Administración de "Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L.", de "Rundex Proyectos, S.A.", y de "Empresarios Integrados, S.A.", D. Pedro Castellanos Alonso.

ID: A130045541-1